

# LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO

**PAGO ADELANTADO**  
1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 582

Palma de Mallorca, MARTES 10 Mayo de 1898

## Almacenes

### Montaner

SINDICATO, 2

PAÑERÍA Y NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

Recibidos los surtidos de temporada, queda abierta la venta de novedades para

PRIMAVERA Y VERANO

Ricos y espléndidos surtidos de géneros para Señoras, Caballeros y Niños

Se han recibido también grandes cantidades de

ROPA BLANCA

de todas clases. lo mismo para servicio interior que para cama y mesa.

Para obtener buenos géneros a precios fabulosamente baratos es preciso comprarlos en esta casa que es la que vende más barato y la que presenta mayores surtidos.

ALMACENES MONTANER SINDICATO, 2

## Despedida

No ya los días, los minutos están contados del actual Gobierno, que no desciende del poder de un modo decoroso, sino que cae abruptado por las tremendas responsabilidades contraídas y por la voluntad unánime de los españoles, descontentos aquellos que hoy forman en la caterva fusionera y, a mansalva, cometen todo género de atropellos con los que no se doblegan ante los caprichos del cacique. Escrita con lágrimas y sangre quedará en España la última dominación funesta del gobierno llamado liberal por antítesis.

Como si no fuera bastante desgracia para la patria una guerra sostenida y provocada en Cuba por las torpezas de los liberales dinásticos, con discursos tan bueros como los de Zaragoza, hemos aguantado una serie de humillaciones, que comenzaron con la primera imposición de los yankees, al intervenir en nuestros asuntos coloniales.

La guerra de Cuba, sostenida y fomentada por los yankees, solo podía terminar con procedimientos enérgicos, teniendo a raya a los insurrectos, privándoles de los recursos que recibían de nuestros enemigos, y tomando la ofensiva contra una nación que no cesaba de provocarnos y que ha disparado el primer cañonazo cuando se ha creído bastante fuerte y opinado que España, exhausta de fuerzas, habría de sucumbir.

¿Qué hicieron los gobernantes? Relevan al general Weyler que había conseguido dominar la potente insurrección y que, obrando como esforzado capitán, era la pesadilla de los yankees que, como siempre, vieron colmados sus deseos al abandonar la isla de Cuba nuestro ilustre paisano.

Pero las humillaciones y desaciertos no pararon aquí. Dijose que la autonomía era el famoso elixir que milagrosamente haría deponer las armas a los insurrectos, y ya hemos visto los resultados que produjo tan decantada concesión, preparatoria de la completa independencia.

También dábase como segura la pacificación de Filipinas, cantándose el *Te-Deum* en las iglesias, mientras seguían batiéndose nuestras tropas con los tagalos.

Y los hombres de la situación tomaban á chacota lo que llamaban baladronadas de los yankees, cuando estos decían que desde Hong-Kong marchaban á Manila; y viene la catástrofe y se contentan con manifestar que nuestros marinos supieron morir como héroes, llegando el optimismo del ministro de Marina á asegurar, dos ó tres días antes, en las Cortes,

que todo estaba previsto y que hablaría cuando las circunstancias lo permitieran. Ya hablaron los cañones de los yankees.

Y nuestra escuadrilla de torpederos echa raices en Cabo Verde, y cuando después de un gran silencio patriótico creemos que nuestros barcos están en aguas de Cuba para forzar el bloqueo y oponerse á las piraterías de los americanos que se apoderan de los buques mercantes, resulta que los buques españoles vuelven á Canarias porque, según los telegramas, no están provistos de carbon... Y el pueblo, en Madrid y provincias, comenta la situación y prorrumpe en gritos de dolor é indignación; y para acallar este clamoreo, que es una protesta, se publica la ley marcial, y la fuerza de las armas hace enmudecer á los que no pueden permanecer indiferentes contemplando los desastres de la patria.

Se habla de crisis, y pronto queda aplazada ó conjurada por que no hay hombres, en los partidos turnantes, capaces de arrostrar las tremendas responsabilidades del poder ni en derezar los entuertos del partido liberal.

Cuando se repitan los fracasos y estemos á merced del vencedor, tal vez las grandes potencias, por lástima é interés, interpongan su influencia para que termine una guerra que habría causado nuestra ruina y mermado el territorio nacional.

¿Dónde está el pueblo del dos de mayo de 1808?

## CRÓNICAS

### S. M. EL HAMBRE

Mientras nuestros marinos caen gloriosamente en Filipinas, maldiciendo al caer el nombre de quienes los llevaron sin defensa al combate, amarrándolos con las cadenas del honor á cuatro barcos viejos, sobre cuyos cascos ha hecho á mansalva la escuadra yankee ejercicios de tiro; mientras el marqués de Cabriñana presenta en el Congreso una proposición para exigir responsabilidades á los ministros de la monarquía, proposición que ningún monárquico se atreve á suscribir, comprendiendo que la responsabilidad es de todos los representantes del sistema y que á todos pro indiviso corresponde; mientras se quiere adornar la catástrofe con laureles y satisfacer á los muertos con ditirambos y cubrir las culpas con el silencio; mientras esto ocurre, alzáse en frente de nosotros, despótico y terrible, con la boca abierta y los puños crispados, un dictador, á quien ni se satisface con laureles, ni se desagravia con discursos, ni se ahoga con silencios: S. M. el Hambre.

Ese caudillo trágico, que tiene la desesperación por guña y el calambre por banderín de enganche, se dispone á dar la batalla. No hay cuidado de que le falte ejército, no lo hay tampoco de que ese ejército flaquee ó le traicione. Cada entraña que se contrae inútilmente, buscando alimentos que esprimir, es un recluta; cada día en ayunas un estimulante, cada busca angustiosa un juramento de fidelidad. El tirano conoce el oficio; lleva á los hombres en pos de sí, no sujetos por el corazón, engarfiados por el estómago, y si el corazón retrocede en sus entusiasmos, el estómago no retrocede en sus apetitos.

El entusiasmo puede extinguirse con la derrota; el hambre, no; el que pelea por la gloria, cuando es vencido, capitula; el que pelea por la vida, apenas pierde una batalla, presenta otra mas formidable.

S. M. el Hambre no lo ignora. Sabe que le

basta presentarse para levantar sus legiones cubiertas de harapos. No necesita plan estratégico para conducirlos. Les grita señalando á éste ú otro sitio: «Ahí está el pan que os hace falta»; y hacia allí embisten los hambrientos con el ímpetu ciego de la fiera que ventea su presa, con la irresponsabilidad salvaje del animal que quiere comer.

Y S. M. el Hambre acaba de presentarse en España desplegando al aire su bandera; sus soldados de siempre acuden presurosos al llamamiento.

¿De dónde sale? De todas partes. De los campos, donde el trabajo falta y el acaparador monopoliza el fruto; de las fábricas que cierran sus puertas para recoger en silencio los últimos estertores de la industria; del fondo de las minas empujados por la mano homicida del grist; del taller que suspende sus construcciones; de los centros productores todos, porque esos centros productores no pueden mantenerse á sí propios y no pueden mantener á nadie. De ahí sale, y azuzados por el hambre que crispa sus nervios, y obscurece sus entendimientos y petrifica sus corazones, saquean los almacenes, incendian los edificios públicos, destrozan las vías de comunicación, provocan sangrientos conflictos, y aterran, porque amenazan y compadecen, porque suplican, y residencian al miedo cuando piden sangre y á la justicia cuando piden pan.

Horrible y doloroso espectáculo el de esos hombres y esas mujeres que profieren en diversos puntos de España á un tiempo, el mismo grito desesperado! Horrible espectáculo el que ofrecen esas multitudes sin freno; horrible espectáculo el que presenta nuestra escuadra destruida en Manila, nuestras colonias asiáticas indefensas, nuestros barcos de guerra yendo y viniendo como el alma de Garibay, nuestros gobiernos sin saber qué hacer, y la opinión pública con una mordaza en la boca.

Horrible espectáculo, tristísimo espectáculo, perspectiva siniestra! El desastre fuera, la imprevisión en las alturas del poder, y el hambre enseñoreándose de España. Horrible espectáculo al que nos ha traído, luego de manejar por espacio de veinte y tres años las fuerzas, las energías y los recursos nacionales, los gobernantes españoles, esos gobernantes que ni se han preocupado de las reclamaciones del obrero ni de los llamamientos de la industria, ni del embrocamiento de la agricultura, ni de la defensa de las colonias, ni de los conflictos internacionales; que solo se han ocupado en ir viviendo, en guerrear por la conquista del poder, y hoy recogen como resultante de su conducta una industria muerta, y una agricultura agonizante; la ignominia dentro y el descrédito fuera; un grito de horror ahogándose entre olas de sangre en la bahía de Manila, y un grito de hambre repercutiendo fatídicamente por todos los ámbitos de España.

Situación horrible, que no impedirá que España entera combata hasta derramar la última gota de su sangre por la honra patria; pero que examinada, analizada, disecada con seriedad y expuesta con franqueza, trae á la memoria una frase de la Escritura, que, prescindiendo de tiempos y creencias, parece hecha expreso para los momentos actuales:

«Un viento abrasador que venía de lo alto, sopló sobre la tierra.»

JOAQUÍN DIGENTA.

## AGENTES DE SEGUROS

Se solicitan Conquistador, 12.

## HAMBRE

Del «Diario Mercantil» de Barcelona del domingo copiamos las siguientes líneas:

«Tiempo hacia que no habíamos presenciado una semana tan desastrosa como la presente, ó mejor dicho, la que hemos terminado.»

Los cambios extranjeros por las nubes, los artículos de primera necesidad á precios enormes, las operaciones verificadas casi nulas; los almacenes completamente desprovistos, los arribos en nuestra plaza nulos etc. etc.»

El mismo periódico publica el siguiente telegrama de Madrid:

«Madrid, 8.»

Está próximo á presentarse un grave conflicto en esta corte á consecuencia del alza de los precios del carbón mineral (hulla).

Hoy se vende en Madrid este combustible á doble precio que ordinariamente á causa de la exportación.»

Veinte y cinco años de turno pacífico de conservadores y fusionistas no podía dar otro resultado práctico.

Dice también el citado periódico que parece se pedirá la exportación al extranjero del aceite en vista de los descomunales precios que alcanza.

¿Y la protección?

## ¡DESPERTAD!

¡Despertad, españoles, de vuestro sueño senalar!

Al comenzar la guerra de Cuba, os aseguraban los sacerdotes que obtendríais la protección de Dios, y, mediante ella, aniquilaríais á los enemigos de España.

Van de esto pasados tres años, y en lugar de vencer á los enemigos de la patria, se han levantado otros más; é infinitamente más poderosos.

El nuncio del papa bendijo á las tropas en Vitoria. ¿De qué ha servido esa bendición?

Al partir Martínez Campos para la guerra, el obispo de Málaga le roció de incienso y le colmó de bendiciones; todo lo cual no fué obstáculo á que se dejara derrotar por Maceo, sentando el pie de nuestra ruina.

¿De qué sirven esas bendiciones episcopales? ¿Para atraer la derrota sobre la frente de los que han sido bendecidos?

Las damas históricas, oh, vergüenza; oh, escarnio!, colgaron al cuello de los soldados aquel escapulario carlista, qué decía: «¡Detente, bala!»; el jesuita, señor de la Transatlántica, obligaba á los soldados en los buques donde navegaban á rezar el rosario. ¿Cuántos de aquellos infelices han vuelto á España? Cien mil de ellos, al menos, han dejado allá sus huesos.

¿De qué han servido aquellos escapularios? ¿Qué virtud han tenido esos rezos? «No temáis, ese amuleto os salvará», decían las damas históricas. «Embusteras! Dios os dará la victoria», decían los clérigos. «¡Trapaceiros!»

Muertos están allí la mayoría de esos infelices jóvenes. Sus madres se derriten aquí en lágrimas, sabiendo que no volverán á ver más á aquellos pedazos de su corazón.

La campanada final acaba de darla el padre de la Iglesia.

León XIII sale á plaza á última hora ufandándose de que va á evitar la guerra. Es el órgano de Dios; la voluntad de Dios no resiste á los conjuros de ese gran sacerdote. Tal es su poder, que puede sacar las almas de entre las llamas del purgatorio por sólo su palabra. Por eso veis que toda esa sociedad rica, se afana,

al ver acercarse la muerte, por conseguir la bendición apostólica, prenda segura de ir á gozar de la gloria eterna.

Pues bien; ese dispensador de eternas bienandanzas en otro mundo, ha perdido toda su autoridad en éste. Los Estados Unidos le han vuelto la espalda; las potencias le han hecho una cortesía y nada más, dejando que los Estados Unidos y España se maten; Dios, á cuyas oraciones dice el papa que ha acudido, no le ha hecho tampoco caso. ¿Dónde está ese pretendido poder del vicario de Cristo?

Ni bendiciones del nuncio, ni innumerables funciones de iglesia, ni sacar al cuerpo de San Isidro por las calles, como se hizo para que llorara y acabase la guerra, ni los ruegos y súplicas del papa, nada ha tenido la más leve virtud en favor de España. Antes bien, las cosas se han empeorado conforme la devoción ha ido aumentando, á punto de que ha sido en estos días, al mandarse oficialmente que se rece por todas partes á fin de conseguir de Dios que termine la guerra, cuando la guerra extranjera se ha declarado.

¿Qué más pruebas queréis de la absoluta ineficacia de los rezos y de las ceremonias religiosas?

A la suma más grande de ceremonias y de rezos para evitar calamidades á España, ha correspondido la suma más grande de esas calamidades.

Y eso es natural, y eso es lógico.

Desde luego, ¿qué eficacia puede tener el ruego hecho á lo que no existe?

Suponer que hay un Dios personal como nosotros que se ablanda á los ruegos y presta su apoyo al que más Jones le ofrece, es una quimera, propia de los tiempos groseros en que se inventaron las religiones.

Si Dios tuviera una forma limitada como la nuestra, no sería infinito. Si su voluntad se inclinase á los españoles, sería injusto, porque tan padre es de los americanos como de nosotros.

Si cediera á los ruegos, á las oraciones, á las pompas vanas de los templos, sería como los malos jueces, que se venden á las dádivas, á las influencias y al dinero.

Un Dios así, personal y caprichoso, que pone su voluntad al servicio de los sacerdotes, no hay ya hombre sólidamente instruido que lo acepte.

—Pero si hasta la misma Biblia reprueba la adoración idólatra que se presta á ese Dios en nuestros templos, representándolo como una persona ó una cosa finita que tiene virtud para dar la felicidad si se le ruega, si se le suplica, si se le importuna, como hacen nuestras devotas al rogar á las imágenes que protejan á sus hijos y á cuantos aman!

Dios mismo, según la Biblia, prohibió la adoración de las representaciones de la divinidad; Dios, al dar el Decálogo á Moisés, le ordenó que proscribiese la adoración de las imágenes, y la Iglesia católica, al enseñar los Mandamientos de la ley de Dios, ha ocultado ese primer mandamiento. ¿Por qué? Porque convenía al sacerdocio conservar el antiguo paganismo, con cuya multiplicidad de santos y vírgenes tenía una mina inagotable de recursos.

—Pero si el catolicismo no ha incluido ese precepto en los Mandamientos, no lo ha podido borrar de la Biblia.

Comprad la Biblia católica, y leedla, si queréis convenceros. Abrid esa Biblia; buscad el capítulo V del Deuteronomio, y hallaréis en el versículo 8 estas palabras que, según dice, Dios dirigió á Moisés y éste transmitió á los judíos.

8. No te harás estatua, ni imagen de cosa alguna de las que están arriba en el cielo, ó bajo la tierra, ó que habitan en las aguas debajo de la tierra.

9. No las adorarás, ni las darás culto.

Y esta prescripción está de acuerdo con toda la concepción hebrea de la divinidad. Aunque revista Dios la forma humana en algún pasaje de la Biblia, en general le presenta como una gran nube, como una columna de fuego, como algo gigantesco y sobrenatural.

—Pero nosotros, los pueblos greco-romano acostumbrados como estábamos á representar á Júpiter, Marte, Vesta, Palas y á todas las demás divinidades como personas, no pudimos sustraernos, al aceptar el cristianismo, de conservar esas formas paganas, y de ahí el culto

de las infinitas imágenes, correspondientes á los infinitos dioses y diosas del paganismo.

Las razas del Norte, que sólo por la fuerza habían recibido la civilización romana, se apresuraron por eso en el siglo XVI, al proclamar el protestantismo, á desechar el culto de las imágenes, echando en el rostro al catolicismo su violación manifiesta del precepto del Decálogo, que prohíbe aquel culto.

La grandiosidad que ha alcanzado la concepción del mundo después de los descubrimientos astronómicos de los siglos XVI y XVII, ha echado absolutamente por tierra la mezquina concepción antigua, según la cual el mundo estaba manejado por voluntades personales de dioses y diosas.

Se sabe con toda seguridad que las leyes de la creación son inexorables; que cada astro gira invariablemente en su órbita; que Dios mismo no podría detener el curso de esas leyes; que todo está sujeto á principios invariables, y que, por tanto, pedir á Dios que realice tal ó cual acto favorable á este ó á aquel grupo de hombres, es como pedirle que detenga el sol en su carrera ó lleve el África al lugar que ocupa la América.

Rezar, suplicar, pedir á Dios que proteja á los españoles contra los yankees, es exactamente igual que rogarle al sol ó á la luna. Ni el sol se ocupa de eso, ni la luna tiene oídos para escucharnos. Esos rezos se pierden en el vacío, como las nubes de humo.

Este grande hecho, que durante los tres últimos años se ha podido observar en España, de ver las iglesias llenas de gente y á los sacerdotes en continua oración, sin que absolutamente hayan conseguido el más mínimo favor del cielo, no es sino la confirmación lógica de esta verdad, que flota ya en la conciencia culta del mundo: es inútil el culto idólatrico de las imágenes; los ruegos dirigidos á un supuesto Dios personal, son absolutamente inútiles.

Sueñan, viven en un error profundo, los que creen otra cosa.

¡Despertad, humanos, de vuestro sueño! Cesad en el empleo de una ocupación inútil y encañalad vuestra actividad por otros senderos provechosos.

Imaginaos el valor que pudieran producir, aplicando su actividad á un objeto útil, más de cien mil rezadores y más de un millón de rezadoras, cuyo oficio único es rogar al cielo; imaginad con ello el valor del tiempo aplicado por los demás millones de criaturas que, sin dedicarse exclusivamente al rezo, no dejan diariamente de darle alguna parte de su actividad, y comprenderéis la enorme suma de riqueza y de bienestar que pudiera sacarse de la sustitución de una ocupación absolutamente inútil por otra útil y provechosa.

No son sólo los cuarenta y dos millones de pesetas que el Estado paga á los clérigos, es una inmensa suma más lo que se gasta en el culto, sufragado por la devoción particular y por los recursos que aún brotan de mil viejas fuentes que la tradición alimenta y no pudieran ser cegadas por la desamortización.

¿Qué de tesoros de bienes no podrían amasarse con esos recursos aplicados hoy á un fin absolutamente inútil?

Pensad sólo en los buques de guerra que podríamos tener hoy si ese gasto inútil de la oración se hubiera aplicado á la acción, al trabajo. Si tuviéramos veinte acorazados de primera, que se han podido perfectamente comprar con lo aplicado á rogar á Dios en los tres últimos años, ¿cómo se hubiera atrevido el yankee á bloquear á Cuba? Un solo paseo militar nos hubiera bastado para ir allá y precipitarle en los abismos de los mares. Además, no se hubiera atrevido á declararnos la guerra, y ese inmenso sacrificio de sangre y oro que tenemos que hacer se hubiera ahorrado.

¿Qué pena sufrir el más cruento de los dolores, no más que por ignorancia, por pereza, por llevar el alma cargada de preocupaciones y de sombras!

¡Derrochar anualmente una suma enorme para un servicio absolutamente inútil!

¡Dejar la patria hundirse en la desolación por aplicar insensatamente sus riquezas á fines completamente inútiles!

¿Cómo estas verdades no penetran por vuestros ojos, ¡oh!, españoles? ¿Hasta cuándo vais á permanecer dormidos? ¿Cosa tan clara, cosa tan evidente como la que se ha visto durante

estos tres años, de la absoluta inutilidad de los inmensos recursos aplicados á rogar á un Dios que sólo existe en la fantasía desarreglada de los pueblos primitivos!

¡Despertad, españoles, despertad!

(De Las Dominicales).

### Los colores nacionales

Los colores de nuestra bandera nacional, ¿qué origen y significación tienen?

Allá por el año 877, Carlos el Calvo, rey de Francia y Aquitania, sostenía una guerra con los normandos. Vifredo el Velloso, primer conde soberano de Barcelona, era tributario de Carlos, y por este motivo su bandera era la bandera de su señor.

Mucho deseaba el animoso Vifredo verse libre del yugo que le avasallaba; pero de espíritu eminentemente noble y leal, jamás pensó en faltar á la fe jurada, traicionando á Carlos.

El anhelaba su independencia, pero la quería por medios pacíficos, sin rebelarse contra el que había reconocido como rey.

Al fin, tuvo una ocasión propicia para ver satisfechos sus legítimos deseos cuando meaos lo esperaba.

Los feudatarios de Carlos auxiliaban á éste en la guerra, y á ellos debió muchas veces sus victorias. Un día empuñó con sus constantes enemigos una seria batalla. Los normandos avanzaban sin cesar arrollando á las huestes de Carlos, que estaban ya para declararse en vergonzosa retirada. Carlos seguía desde su tienda todas las peripecias de la batalla, y ya daba ésta por perdida, cuando de repente observa que los normandos retroceden ante el empuje irresistible de un nuevo campeón que acababa de presentarse en el campo de batalla; atacando con el coraje que sólo tienen los españoles.

Los normandos son rechazados y vencidos, merced á este esfuerzo inesperado; pero el desconocido campeón cae mortalmente herido. Conducido á presencia del rey, éste levanta la visera al herido y reconoce á Vifredo, que espontáneamente había corrido en auxilio de su señor. Movido el rey por el sentimiento de la gratitud, dijo entonces al conde:

—Si mueres, Barcelona será siempre el primero de mis estados; si vives, libro á tu pueblo de mi feudo y te nombro su rey.

—Por si vivo, señalad á mi pueblo las armas que ha de usar.

El rey mojó la mano en la sangre de Vifredo, y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en la coraza del herido, añadió:

—¡Honra con tu sangre á tus estados!

Desde entonces las armas de Barcelona fueron un escudo de oro con cuatro barras de sangre.

Este escudo fué más tarde adoptado por los reyes de Aragón; y cuando se realizó la unión de este reino con el de Castilla en el matrimonio de los reyes católicos, se acordó que los colores de las armas de Aragón se adoptaran por la bandera nacional.

Este es el origen de nuestra bandera gloriosa, símbolo de tantas victorias y de tantos heroísmos.

Los colores oro y sangre, gualdo y rojo, significan primero, la prueba de nuestra sangre, el segundo, el valor indomable de nuestros heroicos Ejércitos simbolizados por la sangre.

### En El Ayuntamiento

#### Sesión del día 9

Bajo la presidencia de D. Eugenio Losada y con asistencia de los Sres. Concejales Mayol, Pou, Serra, Garau, Zaforteza, Morell, Gual, Piña, Compañy, Bennasar, Casasnovas, Mulet y Ros, se celebró la sesión en segunda convocatoria.

#### Acta

Se aprueba la de la sesión anterior, por todos los Sres. Concejales presentes.

#### Orden del día

CUENTAS.—Se aprobaron varias, presentadas por servicios municipales, por todos los concejales menos los Sres. Pou y Mayol, quienes salvan su voto. El Sr. Mayol suplicó se diese lectura á los artículos 31 y 33 de la ley municipal.

Se aprobó una proposición presentada por la

Comisión de Bomberos, por la cual se propone la adquisición de material para dicho Cuerpo.

El Sr. Serra: como individuo de dicha Comisión da algunas esplicaciones al Ayuntamiento encaminadas á demostrar la necesidad de aumentar el material de incendios, máxime cuando tiene que aumentarse dicho Cuerpo.

A propuesta del Sr. Pou, se acordó quedara ocho días sobre la mesa, el dictamen presentado por los ingenieros sobre el proyecto de ensanche de esta ciudad.

Hacienda.—Se aprobó la distribución de fondos de la presente quincena.

Obras.—Se aprobaron varios permisos á algunos propietarios que lo tenían solicitado, para que puedan verificar sus correspondientes obras.

—A indicaciones de la Comisión fueron multados con e 50 p s de recargo, varios propietarios que habían efectuado obras sin la correspondiente autorización.

A propuesta del Colador de Obras se aprobó el derribo de varias casas de las calles de Alfarrería, Socorro y San Alonso, por estar ruinosas.

Se aprobó el acta de recepción del empedrado de la calle de Santo Domingo.

#### Después del despacho ordinario

El Sr. Pou suplicó al Sr. Alcalde explicara las causas que motivaron la suspensión de la subasta de consumos, que debía verificarse el miércoles próximo pasado, para la cual y según preceptua la ley se habían presentado cinco postores, quienes habían hecho los correspondientes depósitos.

Por este motivo, nuestro correligionario, rogó al Sr. Alcalde se sirviera dar algunas explicaciones con lo que tal vez se conseguiría desvirtuar ciertas habladurías del pueblo, que de resultar ciertas desdicen del buen nombre de la Corporación.

El Sr. Losada dijo que: el día de referencia y á las doce de su mañana, asistió con un notario y tres concejales más al salón de sesiones para proceder á la subasta, la que no tuvo efecto por falta de número de concejales.

En cuanto á las habladurías del pueblo—dijo el Sr. Losada, que de nada estaba enterado despues de lo cual manifestó que caso de resultar cierta la segunda subasta y el Ayuntamiento tuviese que admitir los Consumos, él dimiría su cargo al momento.

Insistió el Sr. Pou manifestando que no podía admitir las disculpas del Sr. Alcalde, toda vez que, según la ley era suficiente para que la subasta tuviese efecto el nombramiento de una comisión para este objeto. La suspensión solo podía tener lugar á falta de licitadores. Añadió luego el Sr. Pou que con los tres concejales que había y el Sr. Alcalde era lo suficiente para formar la Comisión y en cuanto á los licitadores, dijo que le constaba habían presentado 5 proposiciones, y para afirmar lo que había venido diciendo, hizo leer los artículos 219—216—268 del Reglamento de consumos despues de lo cual añadió que la suspensión de la referida subasta constituye una ilegalidad que ha irrogado perjuicios á los licitadores y por lo tanto propuso al Ayuntamiento que se les indemnice, á lo que contestó el Sr. Losada diciendo que, mal podía nombrarse una comisión cuando no se había reunido el Ayuntamiento y en cuanto á si había ó no licitadores que él lo ignoraba por no haberse dado principio á la subasta, y si debido á la tal suspensión, hay quien se crea perjudicado que recurra donde es debido en el modo y forma que en tales casos se acostumbra.

El Sr. Pou insistió en su proposición.

El Sr. Mulet, dió lectura al artículo 262 de la ley de Consumos, lo que una vez hecho dice que está conforme con el Sr. Pou que se indemnice á los licitadores pero con cargo al bolsillo de los concejales que no asistieron á la reunión, el cual se abona á satisfacer su correspondiente parte, puesto que sus ocupaciones le impidieron á él poder concurrir á la misma.

Manifiesta que la minoría carlista, no autoriza al Ayuntamiento para que administre los consumos y que caso de esto suceder, aquélla se retirará del Consistorio no volviendo á poner los pies en él, mientras dure la tal administración.

No lo hacemos por las habladurías de que

se ha hecho eco el Sr. Pou, sino porque creemos que el Ayuntamiento no puede administrar los consumos honrosamente.

El Sr. Mayol adhiere a lo dicho por el Sr. Mulet.

El señor Pou pidió se diese lectura al artículo 104 de la ley municipal, el cual manifiesta que si no hay número suficiente de concejales en la primera convocatoria, se anunciará una segunda la que tendrá efecto sea cual fuere el número de concejales.

El señor Alcalde en virtud de lo predispuesto en el artículo antes citado, opina se anuncie de nuevo la subasta dejando a la elección del Ayuntamiento el día que esta deba verificarse. Pide luego, que pase a informe de los abogados consultores la proposición del señor Pou, para ver si él ha incurrido en responsabilidad.

Por unanimidad quedó aprobado ser el día 30 del actual y a la misma hora el día señalado para la subasta, haciéndose constar a instancias del señor Mulet:

«Que caso de no reunirse suficiente número de señores concejales en la primera convocatoria, se efectuará en segunda, dos días después sea cual fuere el número de estos.»

El señor Mulet, hizo presente a la corporación, que entre la distribución de fondos para la corriente quincena, figuran 15.000 pesetas destinadas a jornales extraordinarios, para dar trabajo a la clase obrera, y pidió al señor Alcalde le manifestara el número de personas que se han suscrito al empréstito de 250.000 pesetas, que es la cantidad acordada para responder de la seguridad de estos jornales.

El señor Lonsale contestó que hasta la fecha solo se han suscrito 32 pagarés, pues en este país son muchas las personas pudientes que cuando se trata de proporcionar medios legales al Ayuntamiento para sofocar una crisis tan desastrosa como la que atraviesa la clase obrera, se llaman *andanz*, así es que desconfía del éxito del empréstito.

El Sr. Mulet manifestó que esta gente a que hace alusión el señor Losada, ó bien no le deben gustar los médicos porque se ha efectuado el empréstito ó bien desconfía del Ayuntamiento.

Si es lo primero debían manifestarlo en la Junta que tuvieron los mayores contribuyentes, y si es el último él y todos sus amigos, estaban dispuestos a abandonar el puesto que ocupaban y cederlo a otros que lo aspiran con mayor confianza.

El señor Mayol, dice que para conjurar la crisis cree necesario se hicieran muchas economías en el Ayuntamiento, y dijo que el presupuesto actual ha sufrido un aumento de 40 mil pesetas al de los demás años del último quinquenio, y que esta cantidad pudiera destinarse muy bien para atender a las necesidades de la clase trabajadora.

El señor Alcalde contestó al señor Mayol diciéndole que él aprobó los presupuestos, y que si continuaba hablando del mismo asunto, se vería precisado a privarle hacer uso de la palabra.

El señor Mayol le dice que mal puede hacerle cuando entre los reunidos había alguno que no la tenía, pues el hombre que hace una promesa y no la cumple no tiene palabra.

El señor Mulet pregunta al señor Mayol, que si la frase dirigida haciendo cargos a alguno de la corporación, obedecía a las promesas que se le hicieron, de que si votaba los presupuestos le darían una plaza de inspector de viveres.

El señor Mayol contestó negativamente.

Terminada la orden del día empezó el sorteo para la amortización de obligaciones municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 2'15 tarde.

**Conquistador 22**



**SOLO POR 7 PESETAS**

Doy anteojos, roca puros.—Lo que en otras tiendas cuestan siendo pésimos DOS DUROS. Hay sonerías eléctricas, aparatos de química y física.

**Noticias locales**

**En busca de una respuesta**

¿Sería posible, que algún bendito de los que tanto abundan, en estos tiempos de administradores fusionistas, nos diera la razón del porqué se deja por tanto tiempo abandonada la cuesta de la calle de los Olmos, cuyo empedrado levantado hace ya tiempo ofrece un espectáculo gratis y no pocos rompa cabezas y otros disgustos?

Esperamos sentados, que pronto vendrá la respuesta. Existen por allí cerca los que ya han ogrado el agua que les precisaba, y los demás que suden el kilo.

**Desaparición**

Según nos dicen se ha evaporizado el grifo de la fuente pública de la calle de los Olmos, sin que se haya podido dar con él... fuego que tal milagro ha operado.

¡Está bien demostrado que vivimos en tiempos de puro fusionismo!

**Empedrados**

Con justa razón se vienen quejando los vecinos de las calles de la Cadená y de Santa Eulalia del mal estado en que se halla el adoquinado de dichas calles.

Bueno fuera que se procediese a su recomposición.

**Catálogo**

Lo hemos recibido de los Almacenes del Siglo, de Barcelona, para la presente temporada de verano, en cuyos acreditados almacenes se remiten ejemplares gratis a todas aquellas personas que lo soliciten a los Sres. Conde y Puerto, Rambla de Estudios 5 y 7 y calle de Xullá 10 y 12.

**Caracoles!**

Dice «La Última Hora» describiendo la sesión del Ayuntamiento del lunes:

«Visiblemente alterado el Sr. Mayol ha hablado de PROMESAS QUE NO SE HABIAN CUMPLIDO.

El Sr. Mulet le ha pedido explicaciones, a las cuales no ha contestado el Sr. Mayol. Entonces se le ha preguntado si se trataba de UNA PLAZA DE VETERINARIO MUNICIPAL que se le OFRECIO, caso de que APROBARA los actuales presupuestos, y el aludido ha contestado AFIRMATIVAMENTE.»

¡¡¡Es piramidal el caso!!!

**Corsarios**

«Le Sémaphore de Marseille» del sábado 7 (página 1.ª columna 6) publica una relación firmada por D. N. Ruiz, capitán de la goleta mercante española «Tercera Dolores» de la matrícula de Alicante, en la que manifiesta que el 28 de Abril, sobre las 7 de la tarde, encontró a la salida de Argel un vapor que no duda fuese un corsario yankee.

**EN ESTADO DE GUERRA**

A continuación insertamos los dos bandos que se fijaron en los sitios públicos, y que dimos cuenta ayer a nuestros lectores.

Don Victoriano Guzmán Rodríguez, Gobernador civil de la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que la Junta de autoridades Militar, Judicial y Civil a que se refiere la ley de Orden público, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno de S. M. en telegrama circular de ayer noche, ha resuelto declarar esta Provincia en estado de guerra, encargándose en su consecuencia el Excelentísimo Sr. Capitán General de este distrito del sostenimiento del orden público.

Palma 8 de Mayo de 1898.—El Gobernador, Victoriano Guzmán.

Don Rosendo Moño y Mendoza, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de las Islas Baleares.

Hago saber: Que habiendo cesado en sus facultades la autoridad civil en virtud de orden gubernamental, corresponde a mis atribuciones prevenir, que en las circunstancias porque la Patria atraviesa, se turbe la tranquilidad pública, bajo pretexto ni razón alguna; por tanto usando de las facultades que las Reales órdenes y disposiciones vigentes me confieren.

**ORDENO Y MANDO**

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de las Islas Baleares.

Artículo 2.º En vista de esta declaración serán sometidos a la jurisdicción de guerra, además de los delitos que son de su exclusiva competencia, según las disposiciones vigentes, los comprendida

dos en la ley de orden público y todos los que abraza el título primero y capítulo primero, título segundo del Código penal común, así como cuantos tiendan a producir alteración en el orden público, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos incluso el de imprenta.

Artículo 3.º Quedan advertidos los individuos de tropa en situación de reserva y cuantos se hallen disfrutando licencia y tomen parte en los delitos indicados que serán juzgados por los tribunales militares y sufrirá todo el rigor de las leyes.

Artículo 4.º Serán tribunales competentes para conocer en juicio de las causas que forman los Consejos de Guerra que establece en los casos respectivos el Código de justicia militar.

Artículo 5.º Los tribunales y Autoridades del orden civil, seguirán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga a lo mandado en este bando.

**HABITANTES DE LAS ISLAS BALEARES**

Las necesidades de la guerra en que está empeñada nuestra Patria con una Nación que ha correspondido a nuestro hidalgo proceder del modo más íntimo ha impulsado sin duda al Gobierno de S. M. a resolver que el mando en las provincias se unifique en las manos de la autoridad militar. Conociendo vuestra sensatez, tengo la confianza de que el mio no habrá de emplearse en represiones contra alteraciones del orden que no está en vuestros hábitos, pero que yo tendría que reprimir fuertemente si se promoviesen. En la confianza de que esto no ha de suceder os requiero para que os agrupéis en derredor mio, si llegase el caso de poner a prueba vuestra lealtad española, y así lo espera de vosotros capitán general.

Palma 8 de Mayo de 1898.—Rosendo Moño.

Con todo esto sigue la población en el mismo estado normal de antes, comentándose eso sí, tales medidas por estar según dicen, fuera de la ley de orden público.

Copiamos de «El Día» de Palencia del sábado 30 Abril 1898.

«En muchos periódicos de provincias leemos la siguiente noticia que creamos patriótica en los momentos actuales:

**Nobleza obliga**

**Los seguros de vida**

Las Compañías yankees de Seguros de vida «La New-York», «La Equitativa», «La Reserva Mútua» y demás se aprestan a dar si no han dado los millones de sus carteras, muchos de ellos reunidos con capitales españoles, para que el Gobierno de Washington los devuelva a nuestra querida Patria convertidos en mortífera metralla lanzada por bocas de fuego, adquirida con nuestro propio dinero.

Ya lo saben los asegurados españoles en las Compañías yankees «La New York», «La Equitativa» y «La Reserva Mútua», sus capitales sirven para suscribir un empréstito de quinientos millones de dollars, para hacer la guerra a España, pues que el director presidente de «La New-York» que llevaba la voz de las demás Compañías ofreció suscribirse por diez millones de dollars al referido empréstito.

En cambio las Compañías españolas cuyo crédito y garantías no desmerece en nada del mejor y supera al de todas las yankees mütuas, como son las citadas, han empleado sus capitales en los empréstitos que ha hecho el Gobierno español, y contribuirán con cuantos medios estén a su alcance a la victoria de nuestras armas.

Si pretender dar lecciones de patriotismo, entendemos que los españoles deben salir ó rescatar sus pólizas de las Compañías yankees, y para no privarse de los beneficios del seguro, institución previsora y moral por excelencia, contratar antes en las Compañías españolas.

Nobleza obliga.

**TELEGRAMAS**

(Servicio particular de «LA UNION REPUBLICANA»)

Agencia Mencheta

Madrid 9, 8'15 n.

HABANA.—Un telegrama oficial que acaba de recibirse, dice que un crucero y un cañonero grande trataron forzar canal de Cárdenas, empleando artillería contra cañonero «Antonio López»

y lanchas cañoneras «Ligera» y «Aler-ta»; consiguiendo estas con disparos certeros hacer retirar completamente barcos americanos, después de media hora de fuego.

Madrid 9, 9'10 n.

CONGRESO.—Al final de la sesión el Sr. Sol apoya una enmienda a los proyectos de las fuerzas de tierra, pidiendo el servicio obligatorio.

El Sr. Aznar dice que redención metálico equivale a exención temporal.

El Sr. Correa, ministro de la Guerra, recuerda que la ley le autoriza llamar a las filas a los redimidos, y que sujetándose a ella llamará a los redimidos en el próximo reemplazo para que reciban instrucción militar.

Madrid 9, 10 n.

LONDRES.—Un telegrama recibido de esta capital dice que el almirante Montojo encontrándose herido no abandonó el puente del «Cristina», continuando la lucha hasta que se sumergió el buque.

Algunos barcos españoles, añade el telegrama, han quedado en buen estado.

Dáse por seguro que un cañonero español apresó una barca americana que llevaba carbón para los buques yankees.

Madrid 9, 11'40 n.

Asegúrase que el Sr. Gamazo negábase entrar gabinete presidido por el Sr. Montero Rios.

En Almería se ha alterado el orden público saqueándose algunas tiendas.

Madrid 9, 8'15 n.

LONDRES.—Se ha teleografiado al hijo de la reina Victoria manifestándole haberse librado combate en el Atlántico saliendo derrotados norteamericanos.

Dúdase sea cierta la noticia.

**Ultimas Cotizaciones**

**VALORES LOCALES**

Crédito Balear . . . . .	59'00
Cambio Mallorquin . . . . .	3'00
Fomento Agrícola . . . . .	70'00
Ferro-Carriles de Mallorca. . . . .	40'00
Alumbrado por Gas. . . . .	81'00
Salinas de Ibiza. . . . .	220'00
La General Mallorquina . . . . .	00'00
Bonos Municipales . . . . .	35'50
La Isla Marítima. . . . .	58'50
B. de P. y Caja de Ahorros. . . . .	0'00

**VALORES PUBLICOS**

Madrid	
Interior. . . . .	44'90
Exterior. . . . .	63'00
Amortizable. . . . .	00'00
Cubae 1886 . . . . .	58'50
Cubae nuevas 1890 . . . . .	45'90
Banco de España. . . . .	300'00
Tabacos . . . . .	000'00
Aduanas . . . . .	70'50
Filipinas . . . . .	00'00
Franco . . . . .	95'00
Libras . . . . .	50'00

**HOSPITAL PROVINCIAL**

Movimiento de enfermos día 9 de Mayo de 1898.

Existencia anterior.	Entrados.	Curados.	Fallecidos.	Quedan.
322	6	13	.	315



VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona via Sóller.
Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS.—Lunes 10 mañana, de Barcelona (via Sóller), y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábado 9 mañana, de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.
De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.
De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa Maria) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G. Guillermo Moragues.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Table with columns: Puestos, Ptos. de parada, Salidas, Llegadas. Lists destinations like Andritx, S'Arracó, Capdella, Calviá, Esporlas, Establiments, Estallenchs, Bañalbufar, Puig añent, Valldemosa, Deyá, Sóller, Buñola, Lluçmayor, Santañy, Campos, Sansellas, Santa Eugenia, Felanitx, Algaida, Montuiri, Porreras.

ESTACIONES Telegráficas y Telefónica EXISTENTES EN BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.
TELEFONICAS.—Lluçmayor.—Sóller.—Palma.

AGENCIA

Monasterio 11, Lluçmayor de Mallorca
Esta casa admite toda clase de representaciones y encargos tales como los de dar á recibir dinero ó préstamos con hipoteca ó sin ella, cobros y pagos de letras, valés ó pagarés y cualquiera otra clase de crédito.
Dichos trabajos se harán á precios módicos convencionales.
Dirigirse al Sr. Director D. Juan Ant. Mojer Clar, domicilio y villa antedicha.
(POSEE LA TENEDURIA DE LIBRO)

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas-madre sulfurosas en Bar

on las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización baños sulfurosos etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.

Farmacia de D. Ignacio Forteza.—Bolseria.

Tratamiento de la diabetes

FOR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, Farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma de toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Resultan más económicos que las esquelas. Suprimen el engorroso trabajo de formar listas y escribir sobres. Evitan olvidos que con las esquelas se padecen. Ahorran los gastos de repartirlas. Son más leídos por su gran circulación. En un solo anuncio puede publicarse entierro y funerales.

Se admiten á todas horas y para todos los periódicos de Palma

CENTRO DE ANUNCIOS

21—LUZ—21

Por la noche, llámese al vigilante

IMPORTANTE.—Se reparten esquelas mortuorias á 2:50 pesetas el centenar.

Expulsión PRONTA Y SEGURA DE LAS Lombrices

MEDIANTE EL ACREDITADO JARABE

VERMIFUGO de J. Sureda Literas

CALLICIDA SUREDA

Mediante este callicida, desaparecen en muy breve tiempo los CALLOS y DUREZAS de los pies; su aplicación no ofrece peligro alguno.

SE VENDEN en la Farmacia de J. SUREDA-LLITERAS calle de Brossa, 9, Palma

Lloyd Malagueño

Compañía de SEGUROS MARÍTIMOS fundada en 1852

LA MAS ANTIGUA E IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS

7.000.000 pesetas pagados por siniestros

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

Conquistador, 12—Roca y Vadell—Conquistador 12

Fábrica de gaseosas

Y TODA CLASE DE REFRESCOS

de ARTURO RAMIS-San Elias, 26

A los dueños de establecimientos de bebidas y al público en general: En vista de las quejas que diariamente van denunciándose referente á que las gaseosas á los pocos dias después de compradas se vuelven malas y pasadas con un gusto que vulgarmente decimos de florido ó rancio, cuya causa es el empleo de malas sustancias, cuyo procedimiento muchas veces ignora el público; deseoso el que suscribe de complacer á su numerosa clientela ha montado un aparato para el mejoramiento de líquidos de todas clases; pudiendo con este sistema garantizar mis gaseosas y demás refrescos que son una especialidad por su conservación, buen gusto, salubridad y fortaleza.

Pídanse en todos los cafés y casas expendedoras de gaseosas la tan renombrada

MARCA RAMIS

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 7 de Mayo próximo se efectuará el 10 sorteo de Obligaciones municipales para designar la sesenta y seis que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las Obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 7 de Mayo se efectuará el 4.º sorteo de Bónos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 28 Abril 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

El miércoles próximo día 4 de Mayo, á las doce de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento, la subasta del Impuesto de Consumos para los años 1898 99 á 1900-901 con arreglo al Presupuesto y Condiciones publicados en el «Boletín Oficial» del día 19 de Marzo último.

El tipo de subasta es de 1,031,285 pesetas por cada año de los tres del arriendo, comprendiéndose en esta cifra el cupo del Tesoro y el Recargo municipal de ciento por ciento.

La licitación será por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición inserto en dicha publicación, y es de advertir que las

propuestas deberán redactarse en letras precisas, sin ningún guarismo, en papel sellado de la clase 12.ª

A las proposiciones deben acompañarse la cédula personal del firmante y resguardo de la Caja de depósitos ó de las sucursales que acredite haber consignado el cinco por ciento del tipo de subasta en metálico ó en papel de la Deuda (valor nominal).

Este cinco por ciento representa la cantidad de pesetas 51,564'25.

Palma 29 de Abril de 1898.—Eugenio Losada.

Instituto Provincial

DE 2.ª ENSEÑANZA DE BALEARES

En virtud de orden telegráfica de la Dirección General de Instrucción pública que ha tenido á bien trasladarme telegráficamente el Excmo. Sr. Rector de la Universidad del Distrito he dispuesto que desde hoy se den por terminadas en este Instituto todas las clases, así las de 2.ª enseñanza como las especiales de Náutica.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 4 Mayo 1898.—El Director. —Francisco Manuel de los Herreros.

Palma—Imp. del Comercio á cargo de F. Soler